BECA MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2023-B

BENEFICIOS

- El programa beneficiará económicamente a estudiantes con alto grado de compromiso y capacidad, interesados en realizar actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de proyectos innovadores. .
- Se dará preferencia a los estudiantes que participen por primera vez, quedando los recursos sobrantes para aquellos que ya hayan participado anteriormente.
- El número de alumnos beneficiados estará sujeto a los recursos económicos disponibles para este programa.

REQUISITOS

- Tener un **promedio global mínimo de 90** y mantener el estado de alumno regular.
- **Haber sido aceptado por un investigador de este Centro Universitario para colaborar en un proyecto de investigación o innovación que cuente con registro en la Coordinación de Investigación y Posgrado.**
- Mostrar interés, habilidades y aptitudes en el desarrollo de actividades de investigación e innovación.
- No contar con algún beneficio de tipo económico equivalente otorgado por organismo públicos o privados al momento de solicitar esta beca.
- No podrán participar los alumnos que hayan renunciado a un intercambio académico una vez que fueron aceptados por la institución de destino, por causas que no se consideren de fuerza mayor, sí como los alumnos que no fueron beneficiados en la convocatoria "Motivación a la Investigación 2023-A y no hayan presentado informe o carta de finalización".

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud en formato electrónico de la página: http://becas.cusur.udg.mx/MotiInv.html
- 2 Copias del Kárdex certificado por control escolar.
- 2 Copias de la carta de aceptación como colaborador en un proyecto de Investigación y Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar, **firmada por el investigador con aval de la Coordinación de Posgrado del CUSUR.**
- 2 Copias del **estado de cuenta bancario** a nombre del alumno (exclusivamente Santander o Bancomer).
- 2 Copias de identificación oficial INE.
- 2 Copias de la credencial de estudiante.
- 2 Copias de la Constancia de Situación Fiscal, **con fecha al mes de la convocatoria.**
- 2 Copias de CURP.
- 2 copias del comprobante de ingresos o carta bajo protesta de decir verdad.

***Nota: La falta de alguno de estos documento será motivo de rechazo.**

- Todos los documentos deben estar firmados en tinta azul.
- Traer tus documentos a la Unidad de Becas e Intercambios en un horario de 9:00 a 16:00hrs.
- No olvides adjuntar tus documentos en digital en el siguiente link: https://forms.gle/jc2PJuu9bU567b4eA

FECHAS

Recepción de documentos:
Lunes 04 al martes 12 de Septiembre del 2023

Resultados:
Viernes 15 de Septiembre del 2023